

464

8 de abril de 2024

ANT. Oficio N° 55012, de fecha 08.11.2023 y oficio N°63675 de fecha 20.03.2024 ambos de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde a H. Diputado Sr. Jaime Mulet Martínez quien solicita informe sobre la factibilidad de habilitar el aeródromo de Vallenar para vuelos comerciales de las aerolíneas LATAM SKY Y JETSMART.

INCL. ORD. DAP N° 460 de fecha 20.11.2023 del Director Nacional de Aeropuertos (S).

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

En relación a los documentos del antecedente requerido por el H. Diputado Sr. Jaime Mulet Martínez, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. DAP N° 460 de la Dirección Nacional de Aeropuertos, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



FIRMA
JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
08/04/2024
MINISTERIO
ELECTRÓNICO

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

DLC/Crq

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: ofiscalización@congreso.cl
- H. Diputado Jaime Mulet Martínez. Correo electrónico: jaime.mulet@congreso.cl
- Director Nacional de Aeropuertos (S)
- Seremi MOP región de Coquimbo
- Jefe de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 17563603

AR-P 0007564-0008712





ORD. DAP N° 460

Santiago,

20 de noviembre de 2023

ANT.: MOP/SAR código AR-P0007564 de fecha 10/11/2023, requerimiento de H. Diputado, Jaime Mulet Martínez.

Oficio de Presidente Cámara de Diputados N°55012/INC/2023. H. Diputado Jaime Mulet Martínez

MAT.: Da respuesta a consulta indicada en el ANT.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS (S)

A : COORDINADOR/A DE SOLICITUDES – GABINETE MINISTERIAL MOP

Atendiendo el requerimiento presentado por H. Diputado de la República señor JAIME MULET MARTÍNEZ dirigido a la Sra. Ministra de Obras Públicas, la Dirección de Aeropuertos da respuesta a su solicitud, con respecto al Oficio del ANT. que hace referencia a la solicitud que señala **"...OF 55012/2023 INFORME A ESTA CAMARA SOBRE LA FACTIBILIDAD DE HABILITAR EL AERODROMO DE VALLENAR PARA VUELOS COMERCIALES DE LAS AEROLINEAS LATAM SKY Y JETSMART..."**.

Al respecto la Dirección de Aeropuertos (DAP) informa que, el Aeródromo de Vallenar, cuenta con la siguiente infraestructura; una pista de aterrizaje de (1.377m de largo x 30m de ancho), tres calles de rodaje, una torre de control, edificio para la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y un edificio terminal de pasajeros restaurado el año 2011, con posteriores inversiones en obras de conservación que lo mantienen en muy buenas condiciones. Asimismo, hay que indicar que actualmente la DAP se encuentra ejecutando una obra de conservación de los pavimentos del área de movimiento, que considera la reposición total del pavimento de la pista y obras complementarias en calles de rodaje, franja de seguridad y resto de la infraestructura del aeródromo, cuyo monto de inversión supera los M\$1.800 millones de pesos. También señalar, que este aeródromo, además cuenta con un sistema de iluminación solar que permite su funcionamiento nocturno para casos de emergencia.

La infraestructura actual del aeródromo es capaz de recibir aeronaves comerciales que actualmente operan en otras regiones del país, del tipo BAE (operador Aerovías DAP) o más pequeñas (FBO como Aerocardal o Aviasur, entre otros).

Para que puedan operar vuelos comerciales de JetSMART, SKY o LATAM, y cuya aeronave de menor tamaño son los A320-200 que requieren al menos de una pista de 1.800m de largo para viajes a Santiago, por ello, se requerirá alargar la pista en aproximadamente 430m hacia el oriente. Además del largo de Pista, también se requiere de un análisis en profundidad de los obstáculos existentes, expropiaciones, área ambiental, y ruido, entre otros, lo que debe pasar necesariamente por un estudio de prefactibilidad. Ahora bien, conforme a la metodología actual de evaluación social de proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), estos estudios preliminares deben sustentarse con demanda de pasajeros, lo cual no acontece en el aeródromo de Vallenar. Un ejemplo de ello es que, en el pasado han operado vuelos comerciales

de aviación menor, los cuales tuvieron una alta demanda entre los años (2011 – 2013) debido a la puesta en marcha de dos grandes proyectos en la Provincia de Huasco como son Pascua Lama y Agrosuper respectivamente, proyectos que finalmente cerraron y significó que estas aerolíneas también cerraran la ruta Vallenar-Santiago.

Finalmente, cabe señalar que la Dirección de Aeropuertos desarrollará un estudio durante el año 2024, que visualizará necesidades de cobertura de infraestructura aeroportuaria en localidades que hoy no tienen aeropuertos comerciales, determinando una demanda potencial pasajeros que utilizaría esta nueva infraestructura. Este estudio incluye el aeródromo de Vallenar y podrá identificar si existe una demanda suficiente para avanzar en las siguientes etapas del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,


RICARDO MATUS ARDILES
DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS
(S)
Dirección de Aeropuertos
20/11/2023

FAO

WKR

MOV

MOV/WKR/FAO/cfn

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación de Solicitudes –Gabinete Ministerial – MOP.
- Coordinación Ministerial de Actores Relevantes – SOP.
- Gabinete – DAP.
- División de Infraestructura Aeroportuaria – DAP.
- Departamento de Proyectos – DAP.
- Unidad de Gestión Interna –DAP.

Proceso N°17547006

